



AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA (SALAMANCA)

Teléfono / Fax (923) 36 13 00 C. P. 37439 C.I.F. P 3728000E Nº
Registro EE.LL. 01372783 www.sancristobaldelacuesta.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2.020.

En San Cristóbal de la Cuesta, a dos de marzo de dos mil veinte.

En la Casa Consistorial, previa convocatoria y citación, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Abel Celso García Martín, y a la que concurren los concejales de la Corporación Municipal, D^a. Beatriz Martín Sánchez, D. Donato Mesonero Hernández, D^a. Mirian Terrero Sánchez y D. Zeus Peña Vicente (Grupo Ciudadanos), D. Manuel A. Sánchez Cinos y D^a Marta Martínez García (Grupo Por San Cristóbal) y D^a. M. Encina Juanes Fraile. (Grupo Popular)

No acudió, D^a Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista) habiéndose excusado.

Actuó de Secretaria, la de la Corporación Municipal, D^a Ángela Castilla Riaño, que certifica.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para iniciar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente D. Abel Celso García Martín, abrió la misma a las veinte horas y treinta minutos. Seguidamente se pasa a examinar los asuntos del Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 13 de enero de 2020, que ha sido distribuida con la convocatoria.

No realizándose ninguna observación se procede a la votación ordinaria, siendo aprobada con seis votos a favor (Grupo Ciudadanos y Grupo Popular) y dos abstenciones (Grupo Por San Cristóbal).

SEGUNDO.- EXPEDIENTE 27/2020. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2020.

Se somete a la consideración del pleno la siguiente propuesta de acuerdo que ha sido distribuida junto con la convocatoria:

“Dada cuenta del expediente tramitado para la aprobación, en su caso, del Presupuesto de esta Entidad, formado para el ejercicio de 2020 por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Considerando que en su tramitación se han cumplido los requisitos que señala la legislación vigente y que contiene los documentos que preceptúan los arts. 165,



166 y 168 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004, y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vista la Memoria formada por la Alcalde-Presidente, explicativa del Presupuesto General para el ejercicio 2020

Vistos el informe económico-financiero de Secretaría-Intervención, en el que se pone de manifiesto que las partidas presupuestadas se consideran suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación y los gastos del normal funcionamiento de los servicios municipales.

Visto el informe de intervención, en el que consta que el Presupuesto General para el ejercicio 2020, ha sido confeccionado con estricta observación de los preceptos legales aplicables, así como que se cumple con el principio de estabilidad presupuestaria y con la regla de gasto

Propongo al Pleno Municipal, adopte los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de esta Entidad para el ejercicio 2020, cuya cuantía queda fijada, tanto en gastos como en ingresos en un total de Euros:

TOTAL GASTOS: 734.749,75 € TOTAL INGRESOS: 734.749,75 €

Asignado a cada uno de los Capítulos las siguientes cantidades:

ESTADO DE GASTOS

CAP.	CONCEPTO	IMPORTE
OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	259.002,72 €
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	358.381,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	4.500,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.900,00 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	50.966,03 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	19.000,00 €
TOTAL GASTOS		734.749,75 €

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	CONCEPTO	IMPORTE
OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	283.500,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.000,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	206.634,73 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	236.415,02 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.200,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL INGRESOS		734.749,75 €



2.- Aprobar, igualmente, las Bases de Ejecución de dicho Presupuesto en la forma en que se encuentran redactadas.

3.- Aprobar la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, en la forma que se encuentra redactada en el expediente.

4.- Que se exponga al público por plazo de 15 días hábiles, a efectos de reclamaciones, conforme a lo preceptuado en el art. 150.1 de la citada ley.

5.- Que en el supuesto de no efectuarse reclamaciones contra el mismo se considerará definitivamente aprobado, debiendo cumplirse el trámite de su publicación, resumido por Capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento”.

El Sr. Alcalde explica los puntos más importantes del presupuesto que hoy se somete a deliberación, empezando por la deuda que ha disminuido considerablemente al haberse terminado de pagar los dos préstamos de la Caja Provincial de Cooperación. Como novedad el presupuesto contempla la ayuda para familias del municipio para subvencionar material escolar para el curso 2020-2021, por importe de 5.000 euros, ayuda de la que se beneficiarán unos 25 niños. Nuestro programa electoral es para 4 años, algunos nos han preguntado por el cheque-bebé que se incluye en el mismo, esperamos poder dar esta ayuda para el 2021.

Interviene el Concejal de Economía explicando que este presupuesto contempla congelación de tasas e impuestos, siguiendo la línea de años anteriores.

En cuanto a las ayudas para las asociaciones del municipio, se contempla la igualación de cantidades para todas ellas y un incremento que llegará a 650 euros para cada asociación.

En materia de personal, la subvención del PAM de la Diputación se va a destinar a contratar un peón a jornada completa y un monito a jornada 75%.

En cuanto a infraestructuras se contempla la consignación para atender a la avería en el abastecimiento de agua de Las Toras que asciende a casi 15.000,00 euros.

También se presupuesta el arreglo del semáforo de entrada al pueblo.

Tenemos intención de adquirir un desfibrilador y un electrocardiógrafo.

El presupuesto también contempla el incremento del coste del servicio de autobús.

También se incrementan las cantidades destinadas a actividades culturales y entretenimiento.

En materia de inversiones, tenemos en primer lugar la obra subvencionada por el plan sequía de la Diputación para instalar nuevos cloradores.

También aparece presupuestada la cantidad de 10.000 euros para adquirir un DUMPER nuevo, 4.000 euros para parques, 10.000 euros para los huertos de ocio y 9.000 para la parada del autobús.

Además, este año se realizarán las obras instalación de alumbrado LED del Plan complementario y del POE.

A estas inversiones hay que añadir la instalación de nuevos báculos de alumbrado público en Los Cañizales, y acometidas en las viviendas situadas en la entrada al pueblo, debidas a las deficiencias de las instalaciones que se hicieron en su día.

Toma la palabra el portavoz del grupo Por San Cristóbal que se refiere a la liquidación del 2019 y pregunta por la partida de ingresos 761.06 de la liquidación donde aparecen 2.007,49 euros.

Responde el concejal de economía que es la subvención de Diputación para los huertos de ocio.

Dice que si es una subvención para los huertos de ocio debería haber un decreto de generación de créditos por esa cantidad.

Explica la Secretaria-interventora que no ha sido necesario hacer ningún expediente de modificación de créditos puesto que en el presupuesto había partida



presupuestaria suficiente por importe de 8.000 euros y la actuación realizada de cerramiento de la parcela es de 6.000 de los cuales se subvencionan 2.000. Entonces, continúa el portavoz del grupo Por San Cristóbal, diciendo que para pedir la subvención se ha presentado una memoria de 23.000 euros por lo que opina que deberían consignarse en el presupuesto de gastos esa cantidad y además deberá tratarse como un gasto plurianual ya que se extiende a varios ejercicios. Explica la Secretaria de la corporación que la memoria informativa para solicitar la subvención, no es propiamente un proyecto de obra. Cuando se solicita una subvención normalmente se pide más de lo que luego te van a dar. El concejal de Economía explica que hay que tener en cuenta que en la ejecución de esa obra también está colaborando el personal municipal. Además, de los 23.000 euros solicitados a Diputación, no los admite todos, solo nos han tenido en consideración una parte. Nosotros hemos ejecutado conforme a lo que teníamos presupuestado.

Continúa el portavoz del grupo Por San Cristóbal preguntando por la incorporación de remanentes del año anterior, dice que por qué no se han incorporado. Explica la Secretaria-Interventora que para que haya propiamente remanentes tiene que estar aprobada la liquidación del año anterior. La liquidación que va en el presupuesto es un avance. La liquidación definitiva ha sido aprobada mediante Decreto de Alcaldía de por lo que ahora ya podemos realizar la incorporación de los remanentes del ejercicio anterior.

En relación con los ingresos correspondientes a la tasa por depuración creemos que la cantidad presupuestada es irreal debe ser un error. Si observamos la liquidación del 2019 la cantidad liquidada es mucho menor por lo que lo presupuestado no se corresponde con la realidad.

Responde el concejal de economía que otros años han protestado por lo contrario, es decir, por presupuestar una cantidad más pequeña en relación a los gastos. Hemos procurado un equilibrio entre ingresos y gastos, luego ya veremos la realidad a la hora de recaudar, a lo mejor se recauda menos, pero lo que no se puede hacer es recaudar más de los correspondientes gastos. Por otra parte, quiere hacer constar que en otros impuestos como el IBI o el Impuesto de vehículos se ha presupuestado por debajo del padrón, así que no me venga con que los ingresos están inflados porque no es verdad.

Continúa el portavoz del grupo Por San Cristóbal que en el ejercicio 2019 habiendo mayor deuda se liquidaron 4.217 euros de intereses y este año 2020 siendo la deuda menor se presupuestan 4.500 euros.

El concejal de economía le dice que no va a permitirle que diga que hay ahora mayor deuda, a lo que el portavoz del grupo XSC responde que él no es quien para permitirle decir lo que crea conveniente. El Sr. Alcalde interviene poniendo orden en la discusión y volviendo a dar el turno al portavoz del grupo XSC para que continúe con su intervención.

Continúa el portavoz del grupo XSC que este año la regla de gasto se cumple por muy poco y que, si realmente los intereses son menos, no se cumpliría.

Hemos echado en falta el informe sobre cumplimiento del nivel de deuda.

En cuanto a la plantilla de personal cree que en las retribuciones anuales del encargado de régimen interior aparecen 800 euros menos en cómputo anual de lo que realmente cobra.

Se le explica que se comprobará porque no ha habido ninguna variación con respecto al año anterior, solo las subidas legales aprobadas.



Continúa diciendo que en el anexo de beneficios fiscales de la tasa de depuración no aparece ninguna y supone habrá alguna al igual que en las tasas de agua o alcantarillado.

En año 2019 en el IVTM había bonificaciones por un importe de 20,15 euros y este año 5.721.

Se le contesta que son los datos que aparecen en los padrones de REGTSA.

Seguidamente interviene la portavoz del grupo popular diciendo, en cuanto a la subvención concedida para los huertos, que entiende que legalmente hay que justificar los gastos para que te den los ingresos.

Ve positivo que se haya disminuido la deuda.

Manifiesta su conformidad con las ayudas previstas para material escolar y pregunta si son compatibles con las que da la Junta.

Responde el concejal de economía que sí serán compatibles, estamos trabajando en una ordenanza que regule el tema.

La portavoz popular dice que la congelación de tasas e impuestos está muy bien, pero hay que tener claro el volumen de ingresos para poder sufragar los gastos.

El concejal de economía y hacienda dice que, en cuanto a ingresos, se ha sido muy prudente hemos tirado para atrás. El impago de impuestos está ahora mismo en el 8% y hemos rebajado presupuestariamente sobre un 10 - 15%.

La portavoz popular dice que en este presupuesto ve muchas subvenciones de la Diputación de Salamanca. Pregunta por la de los huertos de ocio para la cual se presentó una memoria de 23.000 euros y si luego la Diputación da un porcentaje sobre ese presupuesto,

Contesta el concejal de economía que la Diputación ha aceptado una parte del presupuesto y sobre él da la subvención que tampoco se corresponde con un porcentaje concreto.

La portavoz popular dice que lo del gasto social está bien, pero también hacen falta inversiones para el pueblo. También hay que mantener lo que tenemos. Tenemos que crear un colchón. Si vamos creando un colchón podremos hacer cosas y mejoras, iremos viendo si durante los cuatro años se podrán ir haciendo las cosas que han prometido.

El concejal de economía y hacienda hace un repaso de los remanentes de tesorería habidos desde que su grupo gobierna, viendo su evolución favorable. Lo malo es que tenemos que hacer frente a irregularidades de otras épocas.

El portavoz del grupo XSC dice que es lógico que las cosas se deterioren con los años. Y las obras a las que se refiere contaron en su día con los informes correspondientes.

La portavoz del grupo popular dice que consideremos conservar lo que tenemos, en el programa de ciudadanos hay cosas en las que todos estamos de acuerdo, como la Casa de la Maestra, de ahí la importancia de ir creando un colchón.

El concejal de economía y hacienda dice que están abiertos a sugerencias de todos los grupos, por ejemplo, la Casa de la Maestra tiene que hacerse con dinero de planes provinciales porque es imposible hacerlo con fondos propios. Los colchones salen del remanente de tesorería, de lo contrario habría que subir impuestos o pedir préstamos.



La portavoz popular dice que se puede atraer a la gente realizando actividades y concentraciones como carreras etc..., en otros pueblos se está haciendo.

El Sr. Alcalde pregunta a qué actividades se refiere incluso habría que estudiar si legalmente se puede cobrar por ellas.

Interviene la concejala de desarrollo social diciendo que cree que no solo no ve el beneficio de ese tipo de actividades, más bien lo contrario es más el gasto. El beneficio puede ser para negocios o para dar publicidad al pueblo, pero no dinero. En cualquier caso, podemos sentarnos a hablar y ver qué tipo de cosas se podrían hacer.

Toma la palabra la concejala de desarrollo social quien quiere recalcar que todavía tenemos que pagar gastos de la nefasta gestión anterior, como las nuevas acometidas que hay que hacer en los chalets de la entrada al pueblo que actualmente pasan por los patios de las viviendas. Es cierto que las cosas se estropean y todavía nos va a salir mucho de esa herencia. Ese colchón lo queremos todos, pero hay desperfectos por muchos sitios del pueblo como por ejemplo en la calle Roberto Ruano.

Responde el portavoz del grupo Por San Cristóbal que son averías que surgen. Esas obras cuentan con los informes favorables correspondientes. La forma de hacerlo fue legal.

La concejal de desarrollo social se dirige al portavoz del grupo XSC diciéndole que fui concejal contigo y nunca nos diste explicaciones de nada. Llegados a este punto empieza una discusión entre los dos con reproches mutuos aludiendo a gestiones de la etapa política anterior.

Pone fin a la discusión el Sr. Alcalde, diciendo que la gestión anterior puede ser mejor o peor pero lo cierto es que los desperfectos los tendremos que pagar entre todos. No cabe en cabeza humana que unas acometidas pasen por debajo de los patios de las viviendas.

Y en relación a la tubería general de la calle Roberto Ruano, si se prevé que ahí van a vivir unas 100 personas es mala previsión una tubería con una sección tan pequeña, además, las tuberías van dos metros por debajo de tierra.

Seguidamente la propuesta es sometida a votación ordinaria, siendo elevada a acuerdo de pleno con cinco votos a favor (grupo Ciudadanos), dos votos en contra (grupo XSC) y una abstención (grupo popular).

TERCERO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA PARA DAR CUENTA.

Se da cuenta de todas las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la última sesión, concretamente de la núm. 2/2019 a la 25/2020.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene la portavoz del grupo popular denunciando que las zanjas de la Calle Laguna, donde se han repuesto las tuberías, están hundidas.

Seguidamente interviene la portavoz popular dando réplica a lo dicho en el pleno anterior por la portavoz socialista que denunció que la Junta de Castilla y León pretendía cerrar consultorios médicos y reducir personal en la atención primaria.



Quiere dejar claro que no se va a cerrar ningún consultorio médico, además habrá más facultativos en toda la provincia de Salamanca. La Junta se ha comprometido a mejorar toda la atención primaria en el medio rural.

En cuanto a las farolas de los Cañizales pregunta si van a afectar a fincas particulares.

Contesta el Sr. Alcalde que las farolas de Los Cañizales no afectan a ninguna parcela particular.

En cuanto a los consultorios médicos, sabe que se está haciendo una prueba piloto en la zona de Aliste en Zamora. Le digo lo mismo que le contesté a la portavoz socialista en el pleno anterior, lo que queremos es que se mantenga el servicio que tenemos y no bajen las horas de asistencia de medicina ni enfermería.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde-Presidente D. Abel Celso García Martín, levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos, de lo que como Secretaria, certifico.

VºBº
EL ALCALDE
Fdo. A. Celso García Martín

LA SECRETARIA
Fdo. Ángela Castilla Riaño

